



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

Informe de Gestión Diciembre 2020

CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Ámbito Correctivo	5
2.1. Acciones de Control	6
2.2. Acciones de Fiscalización	6
2.2.1 Auditorías en Proceso	6
A) Revisión de Herramientas asignadas a la Coordinación de Servicios Generales y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	6
B) Auditoría a Recursos Humanos	7
2.2.2. Revisiones y Procedimientos Específicos	7
A) Bitácoras de Control de Combustible	7
B) Arqueo de Fondo Fijo	8
3. Responsabilidad y Situación Patrimonial	9
A) Declaraciones de Situación Patrimonial	9
B) Actos de Entrega y Recepción	9
4. Asuntos Jurídicos	10
A) Atención y emisión de respuesta dentro de los plazos legales señalados, a los diversos requerimientos jurídicos realizados por autoridades de todos los ámbitos de gobierno.	10
B) Procedimientos Administrativos	11
5. Consideraciones Finales	13



1. Presentación

El presente documento se emite en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, para informar de las acciones y estado que guardan los asuntos de la Contraloría General en el mes de diciembre de 2020.

Sin embargo, se informa de las principales acciones realizadas, como son revisiones, arqueos, cierre de auditoría, actas de entrega y recepción, así como del seguimiento a los asuntos jurídicos, entre otros asuntos.



ÁMBITO CORRECTIVO

2. Ámbito Correctivo

No obstante que a mediados del mes de marzo fueron interrumpidas las actividades de carácter presencial en las oficinas del Instituto Electoral, Se inició el regreso paulatino mediante guardias para continuar con las actividades aprobadas en el Programa de Trabajo.

2.1. Acciones de Control

Es importante mencionar que se aprobó y publicó en el Periódico Oficial en la Época 7ª, Suplemento, Edición 8164, con número de publicación 3863 de fecha 2 de diciembre de 2020 los Lineamientos Generales para la Realización de Auditorías de la Contraloría General del IEPC de Tabasco.

2.2 Acciones de fiscalización

2.2.1. Auditorías en proceso

A) Revisión de Herramientas asignadas a la Coordinación de Servicios Generales y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación

Se realizó el seguimiento de las observaciones enviadas a la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente a la Revisión de Herramientas asignadas a la Coordinación de Servicios Generales y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, en la cual se cita a reunión a fin de que se presenten las justificaciones y aclaraciones que considere pertinentes, debiendo presentar evidencia en copia debidamente certificada y foliada, en relación a las observaciones preliminares de dicha revisión, el día 04 de diciembre de 2020, mediante oficio No. CG/178/2020.

Sin embargo, Se recibió el oficio número D.E.A./1151/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, en donde solicita una prórroga para la presentación de las solventaciones a las observaciones, misma que fue autorizada para que sean presentadas ante este Órgano de Control el día viernes 11 de diciembre de 2020, mediante oficio No. CG/186/2020.

Posteriormente se recibieron el día 11 de diciembre mediante oficio D.E.A./1204/2020 y se inició la revisión de las mismas.

B) Auditoría a Recursos Humanos

Derivado del análisis de la Orden de Auditoría número IEPCT-CG-CA-001-2020 “Sueldos y Salarios pagados al Personal del Instituto Electoral y de Participación de Tabasco” en el período del 01 de enero al 30 junio 2020.

Se citó a reunión a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante oficio número CG/191/2020 en donde se notifican las 8 observaciones preliminares correspondientes.

2.2.2. Revisiones y Procedimientos Específicos

A) Bitácoras de Control de Combustible

Se elaboraron papeles de trabajo y el análisis de las solventaciones a las observaciones de las bitácoras de septiembre a diciembre de 2019, presentadas a través de memorándum DEA/CRMYS/CSG/0980/2020.

De igual manera se realizó el informe de revisión de las bitácoras de combustible de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2019, en donde se informa que se dan por solventadas las observaciones y se emiten las recomendaciones para que en lo sucesivo no se incurran en ese tipo de observaciones.



B) Arqueo de Fondo Fijo

Se elaboró el oficio CG/183/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, donde se autorizó la prórroga para la entrega de las solventaciones de las observaciones del arqueo al fondo fijo asignado a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Así mismo, Se realizó el informe donde se notifica que las observaciones quedan solventadas y se emiten las recomendaciones para que en lo sucesivo no se presenten ese tipo de observaciones.

3. Responsabilidad y Situación Patrimonial

La Coordinación de Responsabilidades y Situación Patrimonial, perteneciente a la Contraloría General detalla el siguiente informe de gestión correspondiente al mes de diciembre del año 2020

A) Declaraciones de situación patrimonial

Servidor Público	Tipo de declaración	Fecha de recepción
30	Inicial	Diciembre 2020

B) Actos de entrega y recepción

FECHA INICIO Y CIERRE	NÚMERO	PERSONAL QUE INTERVIENE	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, COORDINACIÓN Ó ÁREA QUE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE	OBSERVACIONES
07 de diciembre de 2020	CG/EYR/021/2020	Catalina López Ventura	Oficialía Electoral	Mtra. Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo	Lic. Yadira Aurora Espinosa de la Rosa	El expediente del procedimiento se encuentra debidamente archivado y escaneado.
07 de diciembre de 2020	CG/EYR/022/2020	Catalina López Ventura	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Lic. Roberto González Pedraza	Lic. Lorena Gordillo Padua	El expediente del procedimiento se encuentra debidamente archivado y
15 de diciembre de 2020	CG/EYR/023/2020	Catalina López Ventura	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica	Lic. Roberto González Pedraza	Mtra. Blanca Eni Moreno Roa.	El expediente del procedimiento se encuentra debidamente archivado y
21 de diciembre de 2020	CG/EYR/024/2020	Catalina López Ventura	Secretaría Ejecutiva	L.C.P. y F. Juan Manuel Segura Guzmán	Mto. Armando Antonio Rodríguez Córdova.	El expediente del procedimiento se encuentra debidamente archivado y

4. Asuntos Jurídicos

La Coordinación “A” (Área Jurídica), perteneciente a la Contraloría General emite el siguiente informe de gestión correspondiente al mes diciembre; de acuerdo con lo siguiente:

A) Atención y emisión de respuesta dentro de los plazos legales señalados, a los diversos requerimientos jurídicos realizados por autoridades de todos los ámbitos de gobierno.

1. El día 03 de diciembre del presente año, se elaboraron tres tarjetas informativas para la Contraloría General, la primera de ellas con motivo de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que por primera vez en la historia de nuestro país, estableció una nueva modalidad de violencia; la violencia política por razones de género; es decir, además de la violencia en el ámbito familiar, violencia laboral y docente, violencia en la comunidad, violencia institucional, se estableció todo un capítulo para regular y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón del género. La segunda tarjeta fue relacionada con la misma reforma, pero a nivel Estatal, que incluso reformó la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco en el mes de agosto de 2020. La tercera tarjeta, fue relacionada con la competencia de la Contraloría General para conocer sobre asuntos relacionados con violencia con motivo del género, en particular los relacionados con violencia política, hostigamiento y/o acoso laboral y/o sexual, cuando son cometidos en el estado de Tabasco.
2. Con motivo de la investigación documental realizada para elaborar las tarjetas anteriores el coordinador “A”, del área Jurídica de la Contraloría General, participó en una plática con la Consejera Electoral del IEPCT la Mtra. Rosselvy Del Carmen Domínguez Arévalo, con el propósito de que la contraloría participe en la puesta en marcha de un protocolo para

prevenir, erradicar y en su caso, sancionar violencia con motivo del género, en particular lo relacionado con violencia política, hostigamiento y/o acoso laboral y/o sexual, cuando son cometidos en el estado de Tabasco.

3. Derivado de las actividades, mencionadas en los puntos anteriores, el coordinador “A”, del área Jurídica de la Contraloría General, participó en la conferencia virtual a través de la plataforma de Zoom, en la cual se anunció la creación del protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral en el IEPCT, en coordinación con el Colectivo Esmeralda y Lunas A.C.
4. El día 28 de diciembre de 2020, se elaboró el programa anual de trabajo del ejercicio 2021, correspondiente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Resolución, el cual fue entregado al área encargada de concentrar los de todas las áreas que integran la Contraloría General.

B) Procedimientos Administrativos

A continuación, se informa del estado que guardan los Expedientes relacionados con los siguientes asuntos:

1. Expediente núm. CG/INV/ITAIP/CT-VHV-MAAC-JDCR-VMAG/LFGC-YHG/007/2019 Con fechas 15 y 16 de diciembre de 2020, se notificaron mediante cédula el acuerdo de conclusión y archivo, así como providencias administrativas relacionadas con el recurso de revisión número RR/DAI/2098/2019-PIII promovido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con lo que se concluyó en definitiva ese expediente iniciado en el mes de octubre del año 2019.



2. **Expediente núm. CG/INV/ITAIP/CT-VHV-MAAC-JDCR-VMAG/LFGC /008/2019** Con fecha 04 de diciembre de 2020 se dictó acuerdo de conclusión y archivo, así como providencias administrativas relacionadas con el recurso de revisión número RR/DAI/2271/2019-P11, promovido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con lo que se concluyó en definitiva ese expediente que fue iniciado el día 14 de noviembre de 2019.

3. **Expediente núm. CG/INV/ITAIP/CT-VHV-MAAC-JDCR-VMAG/LFGC /008/2019** Con fecha 16 de diciembre de 2020, se elaboraron las cédulas de notificación personal y oficios al ITAIP y a la Junta Estatal Ejecutiva del IEPC, relacionados con el acuerdo de conclusión y archivo, así como providencias administrativas relativas con el recurso de revisión número RR/DAI/2098/2019-P111 promovido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; las cuales no pudieron notificarse en ese mismo mes, ya que ITAIP, había entrado en periodo vacacional.

4. **Expediente núm. CG/INV/ARH/2015/DEA/JMSG/003/2019.-** Derivó de pliego de cargos como resultado de la no solventación de la observación determinada en la auditoría a Recursos Humanos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2015.

A partir del día 11 del mes de diciembre de 2020, se inició la elaboración del proyecto de resolución de conclusión y archivo y providencias con el propósito de que fuera concluido en el mes de enero del año 2021 y cumplir con el compromiso establecido en el programa anual de trabajo del año 2020 de la Contraloría General.



CONSIDERACIONES FINALES



4. Consideraciones Finales

En el presente documento se informó de las acciones y seguimiento dado a los asuntos que se llevan en la Contraloría General, en materia de fiscalización y jurídicos aprobados en el Programa Anual de Trabajo 2020.

CONTRALORÍA GENERAL